REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIDAD EDUCATIVA "LIBERTADOR BOLÍVAR" MIRAFLORES, ESTADO MONAGAS



INFORME DESCRIPTIVO

III FASE (ABRIL- JULIO)

Estudiante: Moya Tineo Daniel Enrique CE o C.I: 34101016 Grado: 6to grado "B"

Docente: Fernanda López **Año Escolar:** 2021-2022 **Fecha:** 15-07-2022

Daniel Enrique, cumplió con las asignaciones correspondientes a la tercera fase del año escolar de forma (adecuada); contando con el apoyo y supervisión de su familia. Desarrollando los siguientes indicadores académicos:

- Identifica los recursos literarios presentes en textos narrativos (símil, onomatopeya, hipérbole, humanización, entre otras).
- Identifica el sufijo y prefijo en las oraciones
- Efectúa multiplicaciones de números naturales y decimales, con un factor de cinco cifras por otro de dos o tres.
- Efectúa divisiones de números naturales, con dividendo de 6 cifras y divisor de 2 cifras. Con ayuda del docente
- Lee, escribe e interpreta los términos de la potencia, para ser utilizados en la solución de situaciones de su entorno.
- Determina los números naturales divisibles entre 2, 3 y 5, aplicando los respectivos criterios. Con ayuda del docente
- Descompone números naturales en sus factores primos. Con ayuda del docente
- Halla la raíz cubica y raíz cuadrada de un numero dado. Con ayuda del docente
- Menciona y describe las características de los materiales conductores de la electricidad.
- Realiza su proyecto de vida, mostrando compromiso con su futuro
- Fortalece su proyecto de vida aplicando los valores (amor, respeto, disciplina, honestidad, otros)
- Conoce los conceptos básicos relacionados con la recreación.
- Aplica los conceptos básicos de recreación al participar de las actividades de Educación Física
- Participa de forma espontánea en las actividades recreativas que fomentan su desarrollo físico y mental.
- Realiza oraciones en inglés utilizando el presente continuo.

De acuerdo al desempeño integral observado en: **Moya Tineo Daniel Enrique**durante el año escolar 2021- 2022, el (la) estudiante ha sido promovido (a) con el **Literal B**, en consonancia con lo expresado en el artículo 108 de la Ley Orgánica de Educación.

Artículo 108. La expresión cualitativa de la evaluación de los alumnos de las dos primeras etapas de educación básica se hará de manera descriptiva, en forma global y en términos literales, de la siguiente forma:

- A. El alumno alcanzó todas las competencias y en algunos casos superó las expectativas para el grado.
- B. El alumno alcanzó todas las competencias previstas para el grado.
- C. El alumno alcanzó la mayoría de las competencias previstas para el grado.

Maryfranci Noriega

- **D.** El alumno alcanzó algunas de las competencias previstas para el grado, pero requiere de un proceso de nivelación al inicio del nuevo año escolar para alcanzar las restantes.
- **E**. El alumno no logró adquirir las competencias mínimas requeridas para ser promovido al grado inmediatamente superior.

Recomendaciones: Te felicito por el esfuerzo mostrado durante el año escolar, debes seguir practicando en el hogar la comprensión lectora, operaciones básicas de matemática, memorizar tablas de multiplicar. Cabe destacar que, la docente guía asignó (29) actividades en la fase III, de las cuales, el estudiante cumplió aproximadamente con (10)

Espero tengas unas maravillosas vacaciones.

Docente
Fernanda López

Coordinadora de Evaluación Educ. Inicial y Primaria

Director

José Millán